



BASES - I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "VILVESTRE"

El Ayuntamiento Vilvestre (Salamanca) convoca este certamen poniendo en valor el municipio y comarca del Oeste salmantino a través de las artes plásticas, promocionando el paisaje y patrimonio de la mano del turismo artístico.

- 1. El certamen tendrá lugar el sábado 21 de mayo de 2022**
- 2. Pueden participar:** aficionados y profesionales de la pintura a partir de 15 años de edad.
- 3. Preinscripción:** libre y gratuita. Se rellenará el formulario adjunto y se enviará a info@vilvestre.com máximo **hasta el 13/05/2022**. La inscripción implica la plena aceptación de las bases.
- 4. Documentación en sobre cerrado:** Fotocopia DNI o NIE, currículum artístico y formulario. Se indicará mismo nº de inscripción en el sobre y soporte durante el sellado.
- 5. Técnica y estilo:** libres.
- 6. Dimensiones:** mínimas de 50x70cm.
- 7. Temática:** Vilvestre en todos sus ámbitos será la temática obligatoria.
- 8. Ejecución directa:** delante del motivo o modelo natural, queda prohibido pintar de foto.
- 9. Nº de obras:** Cada participante presentará una obra.
- 10. Sellado:** Los participantes quedan convocados a las **09:30h en el stand el Ayuntamiento de Vilvestre instalado en la carpa de la XIV Feria Transfronteriza del Aceite y del Olivar en la Plaza del Rollo** para el sellado obligatorio del soporte con el que participaran, el cual debe estar en estado original, sin alteraciones. Se indicará nº de inscripción en el sobre y en el soporte.
- 11. Obsequio:**
Todos los participantes serán obsequiados con una bolsa de productos de Vilvestre.
Todos los participantes menores de edad serán obsequiados con un certificado de participación, el cual podrán recoger tras la entrega de premios.
- 12. Soporte:** rígido de tela con bastidor o rígido de madera.
- 13. Entrega de los trabajos terminados:** Será a las **14:00h en el stand el Ayuntamiento de Vilvestre instalado en la carpa de la XIV Feria transfronteriza del aceite y del olivar**, ubicada en la Plaza del Rollo. Se entregará también el sobre cerrado. En el exterior del sobre sólo el título de la obra. La obra será anónima.
- 14. Fallo del jurado:** será a las **15:00h** e inapelable.
- 15. Entrega de premios:** será a las **16:00h** en la carpa de la Feria, ubicada en la Plaza del Rollo. Posteriormente deben firmarse todas las obras participantes en el certamen.
- 16. Las obras premiadas:** quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Vilvestre.
- 17. Las obras NO premiadas:** también se expondrán para su disfrute y posible venta a través de su autor. Se indicará en la parte trasera su importe.
- 18. Tras la entrega de premios:** Se podrá exponer otras obras anteriores y ponerlas a la venta junto con la presentada en el certamen.
- 19. Exposición temporal:** Todas las obras participantes se expondrán en la carpa de la Feria, ubicada en la Plaza del Rollo el 21 de mayo de 2022.
- 20. Retirada de obras:** Se llevará a cabo el 21/05/2022 a la finalización del evento.
- 21. El jurado:** formado por profesionales del mundo del arte, con solvencia cultural y artística. Los nombres del jurado serán comunicados el día del certamen.
- 22. Los premios serán:**
 - **Primero:** 350€, diploma, estancia de una noche y desayuno en hotel rural La Judería de las Arribes y paseo en barco.
 - **Segundo:** 200€, diploma, estancia de una noche en el albergue municipal y paseo en barco.
 - **Tercero:** 100 €, diploma y paseo en barco.
- 🔑 Paseo en barco de los ganadores por las Arribes del Duero:** Será para dos personas, podrán reservar plaza y lugar de embarque llamando al teléfono del ayuntamiento 923524623.
- 🔑 Estancia de una noche de los ganadores:** Será para dos personas. Podrán reservar plaza llamando directamente al alojamiento correspondiente.
- 23. Difusión:** Las presentes bases aparecerán disponibles en la Web del Ayuntamiento www.vilvestre.es, prensa, redes sociales, Oficina de Turismo Municipal y web de la OTM www.turismovilvestre.com
- 24. Derechos de imagen:** Los participantes autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Vilvestre al uso publicitario de su imagen y obra sin derecho de remuneración o beneficio.
- 25. La organización:** NO se responsabilizará de cualquier pérdida, daño o robo que pudieran sufrir las obras, ni del pago de las obras vendidas durante el certamen, salvo las adquiridas para sí mismo. Podrá realizar cambios no recogidas en las bases por causa de fuerza mayor.
- 26. COVID-19:** se reserva suspender o aplazar el concurso si concurrieran causas que impidan o no aconsejen su celebración notificándolo con antelación. El aforo será el dictado por las autoridades sanitarias para dicha fecha.